"Se recomienda leer el instructivo, ubicado al final del documentos antes de diligenciar el presente formato"

TIPO DE INFORME	INFORME PARCIAL

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO						
1.1. Informe No.			11			
1.2. Período del informe		Del	1/07/2023			
		Al	31/07/2023			
1.3. Contrato #	FGN-RCA-0068	Fecha	30/10/2022	Tipo de Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
1.4. Objeto						
Prestar servicio especializado de mantenimiento preventivo y correctivo en general, con suministros de repuestos nuevos para las diferentes marcas, tipos y modelos de vehículos que conforman el parque automotor de la Fiscalía General de la Nación-Seccional Atlántico y vehículos institucionales en tránsito (Grupo 1- Seccional Atlántico).						
1.5. Nombre del contratista						
MORARCI GROUP SAS						
1.6. Cédula o NIT			1.7. Correo electrónico			
900.110.012-5			dario.garcia@morarci.com			
1.8. Dirección			1.9. Teléfono			
Calle 37 #46-03			3156041705			
1.10. Fecha de Inicio			8/11/2022			
1.11. Requisitos de ejecución del contrato *(múltiple respuesta si aplica)*						
☑ Acta de Inicio			☑ Registro Presupuestal			
☑ Aprobación de la Garantía			☑ Suscripción del Contrato			
1.12. Fecha terminación *(Aplica solo para el informe final)*			NO APLICA		Pulse para escoger la fecha.	

2. DATOS DEL SUPERVISOR(ES) *(Delegado, el que quedó registrado en el contrato)*	
2.1. Nombre(s) del supervisor (es) o interventor (es)	
ALVARO PÍO CHICANGANA COLLAZOS / GUSTAVO ANDRÉS PINEDA POLO	
2.2. Dependencia	2.3. N° Extensión o teléfono

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

DIRECCION DE PROTECCION Y ASISTENCIA – ATLANTICO / APOYO A LA GESTIÓN ATLANTICO	(605) 3225499 ext. 50346
2.4. Correo electrónico	alvaro.chicangana@fiscalia.gov.co / gustavo.pineda@fiscalia.gov.co

2.5. Nombre (s) del supervisor (es) o interventor (es) designado (s)
(Entiéndase como designado, el que quedó registrado en el contrato si en la cláusula así se dispuso)

N/A

2.6. Dependencia	**2.7. N° Extensión o teléfono**
N/A	N/A
2.8. Correo electrónico	N/A

3. RESUMEN FINANCIERO

3.1. Valor inicial del contrato

Es hasta por la suma de	Es hasta por la suma de OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL ($ 833.229.000,00)	Pesos M/CTE

3.2. Vigencias futuras ◉ SI ○ NO

Cuadro 1 - Vigencias Futuras

AÑO	NUMERO	VALOR
2023	3022	$625.800.000,00
2024	3022	$107.429.000,00
TOTAL		$733.229.000,00

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.3. Número y fecha del certificado de disponibilidad presupuestal

Cuadro 2 – Certificado de Disponibilidad Presupuestal

No. De CDP	Fecha de expedición de CDP
2823	**2/01/2023**
18622	**12/05/2022**

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.4. Número y fecha de registro presupuestal

Cuadro 3 – Registro Presupuestal

No. De Registro Presupuestal	Fecha de expedición de Registro Presupuestal

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

2823	2/01/2023
450622	1/11/2022

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.5. Cesión	○ SI ◉ NO	Fecha	Si es un SI busca acá la fecha

3.6. Resumen histórico (Favor reportar en el presente cuadro, los datos de todos los informes en forma cronológica y discriminar por vigencia en caso que aplique)

Cuadro 4 - Resumen Histórico

FECHA DEL ÚLTIMO CORTE (dd/mm/aaaa)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Incluir el valor de adiciones y/o vigencias futuras en caso que aplique)	VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS ANTERIORES RADICADAS EN FINANCIERA	VALOR REPORTADO MEDIANTE EL PRESENTE INFORME	SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR
21/11/2022	Ochocientos treinta y tres millones doscientos veintinueve mil pesos m/cte ($833.229.000,00)	$0,00	$0,00	$833.229.000,00
9/12/2022	Ochocientos treinta y tres millones doscientos veintinueve mil pesos m/cte ($833.229.000,00)	$0.00	$0,00	$833.229.000,00
19/12/2022	Ochocientos treinta y tres millones doscientos veintinueve mil pesos m/cte ($833.229.000,00)	$0,00	$0,00	$833.229.000,00
19/12/2022	Ochocientos cuarenta y tres millones doscientos veintinueve mil pesos m/cte ($843.229.000,00)	$0,00	$110.000.000,00	$733.229.000,00
11/01/2023	Ochocientos cuarenta y tres millones doscientos veintinueve mil pesos m/cte ($843.229.000,00)	$110.000.000,00	$0,00	$733.229.000,00
17/03/2023	Ochocientos cuarenta y tres	$110.000.000,00	$59.962.664,63	$673.266.335,37

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	millones doscientos veintinueve mil pesos m/cte ($843.229.000,00)				
10/04/2023	Ochocientos cuarenta y tres millones doscientos veintinueve mil pesos m/cte ($843.229.000,00)	$169.962.664,63	$27.371.754,53	$645.894.580,84	
30/04/2023	Ochocientos cuarenta y tres millones doscientos veintinueve mil pesos m/cte ($843.229.000,00)	$ 197.334.419,16	$ 96.995.536,92	$ 548.899.043,92	
31/05/2023	Ochocientos cuarenta y tres millones doscientos veintinueve mil pesos m/cte ($843.229.000,00)	$294.329.956,08	$ 58.237.832,21	$490.661.211,71	
30/06/2023	Ochocientos cuarenta y tres millones doscientos veintinueve mil pesos m/cte ($843.229.000,00)	$ 352.567.788,29	$ 53.826.276,25	$ 436.834.935,46	
31/07/2023	Ochocientos cuarenta y tres millones doscientos veintinueve mil pesos m/cte ($843.229.000,00)	$ 406.394.064,54	$ 51.209.274,02	$ 385.625.661,44	

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.7. Histórico de Modificaciones Contractuales

Fecha	Modificatorio	Adición	Prórroga	Suspensión	Reanudación	Descripción
13/12/2022	1	1	Elija acá el número	Elija acá el número	Elija acá el número	El presente documento tiene por objeto modificar el Contrato FGN-RCA-0068-2022, en el sentido de adicionar el valor en la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) M/Cte.**

(Adicionar todas las filas que sean necesarias)

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

4. OTROS ASPECTOS

4.1. Acta de liquidación: (Con el último informe se debe presentar el proyecto de acta de liquidación, si al verificar el clausulado del contrato ésta aplica).

4.2. Estado de avance presupuestal a la fecha	54,27%

(VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS ANTERIORES RADICADAS EN FINANCIERA + VALOR REPORTADO MEDIANTE EL PRESENTE INFORME) /(VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Incluir el valor de adiciones en caso que aplique) x 100

4.3. Estado de avance físico a la fecha (%)	54,27%

(UNIDADES TOTALES RECIBIDAS A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME / UNIDADES CONTRATADAS) X100

4.4. Persona natural

Cuadro 5 – Persona Natural

OBLIGACIONES	número y fecha de certificación o planilla de pago a la terminación del contrato
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	Pulsa acá para dar respuesta, si no aplica colocar N/A

(Si no aplica colocar N/A)

4.5. Persona jurídica

Fecha de Certificación (dd/mm/aaaa): 4/08/2023

La certificación será expedida por el Revisor Fiscal de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el Representante legal a la fecha de terminación del contrato.

5. CONCEPTO SUPERVISOR (ES) O INTERVENTOR (ES):

De acuerdo con lo señalado en los Artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 del 2011 y la Guía para Supervisión de Contratos de Colombia Compra Eficiente, es deber de los supervisores e interventores de los contratos realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico, para efectos de corroborar el cumplimiento a cabalidad del objeto y las obligaciones en el marco del contrato.

Cuadro 6 – Concepto del Supervisor

ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	EXPLIQUE	N/A
El bien o servicio cumplió con las especificaciones técnicas mínimas	X			
El bien o servicio cumplió con las cantidades exigidas en el contrato.	X			

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

El contratista cumplió con las entregas pactadas en el contrato	X			
Fue satisfactoria la calidad del bien o servicio contratado	x			
Los bienes fueron ingresados al almacén				X
Se dio la transferencia de conocimientos o capacitación indicada en el contrato.				X
Se llevó a cabo la instalación y puesta en funcionamiento de los bienes a entera satisfacción.				X
Se llevaron a cabo los mantenimientos preventivos o correctivos de los bienes contratados.	X			
Se cumplió con los tiempos establecidos para las entregas según contrato	X			
Se cumplió con el recurso humano requerido en el contrato	X			

(*Agregar las casillas que sean requeridas. Si no aplica coloca N/A)

Nota: Documentación Anexa: El Supervisor deberá acreditar el cumplimiento del objeto y las obligaciones pactadas en el contrato, mediante los siguientes documentos (cuando aplique y solo dejar la relación de los documentos que se anexan):

- Certificaciones de aportes al sistema general de seguridad social y aportes parafiscales.
- Factura No.FC-105309

Informes anexos	○ SI	○ NO	◉ N/A
Tipo y detalle del informe:	N/A		
5.1. El contratista "CUMPLIÓ"	◉ **Si cumplió**	○ **No cumplió**	

Justifique su respuesta: (Espacio de obligatorio diligenciamiento)

Se autoriza el pago de la factura No.FC-105309 por valor de cincuenta y un millones doscientos nueve mil doscientos setenta y cuatro pesos con 02/100 m/l ($51.209.274,02), de los servicios prestados durante el mes de julio de 2023, discriminados a continuación:

Factura No.FC-105309
Subtotal $43.033.003,37
Iva $8.176.270,65
Valor total $51.209.274,02

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

MES	FC	OS	PLACA	VALOR REPUESTOS	VALOR MANO DE OBRA	SUB TOTAL	IVA	VALOR TOTAL
JULIO	105309	1855	KGH160	$ 508.280,67	$ 65.915,55	$ 674.195,22	$ 128.097,28	$ 802.293,50
JULIO	105309	1986	ACR84E	$ 218.703,36	$ 100.636,97	$ 319.340,34	$ 60.674,66	$ 380.015,00
JULIO	105309	2326	ACR60E	$ 205.646,22	$ 285.162,18	$ 490.808,40	$ 93.253,60	$ 584.062,00
JULIO	105309	2461	OCM833	$ 1.477.299,16	$ 760.225,97	$ 2.237.525,13	$ 425.129,77	$ 2.662.654,90
JULIO	105309	2620	KGH160	$ 684.715,13	$ 175.774,79	$ 870.489,92	$ 165.393,08	$ 1.035.883,00
JUNIO	105309	2732	DIW757	$ 99.485,71	$ 43.943,70	$ 143.429,41	$ 27.251,59	$ 170.681,00
JULIO	105309	2773	OCJ797	$ 462.927,73	$ 125.429,41	$ 588.357,14	$ 111.787,86	$ 700.145,00
JULIO	105309	2841	QHJ030	$ 3.565.545,38	$ 87.887,39	$ 3.653.432,77	$ 694.152,23	$ 4.347.585,00
JULIO	105309	2880	CWH369	$ 228.131,09	$ 57.126,81	$ 285.257,90	$ 54.199,00	$ 339.456,90
JULIO	105309	3000	IUR855	$ 2.332.800,84	$ 887.662,69	$ 3.220.463,53	$ 611.886,07	$ 3.832.351,60
JULIO	105309	3002	GPL963	$ 3.392.793,28	$ 878.873,95	$ 4.271.667,23	$ 811.616,77	$ 5.083.284,00
JULIO	105309	3021	OQN642	$ 133.537,82	$ 65.915,55	$ 199.453,36	$ 37.896,14	$ 237.349,50
JULIO	105309	3040	OCM833	$ 1.821.226,05	$ 373.521,43	$ 2.194.747,48	$ 417.002,02	$ 2.611.749,50
JULIO	105309	3080	DDB034	$ 3.843.956,30	$ 738.254,12	$ 4.582.210,42	$ 870.619,98	$ 5.452.830,40
JULIO	105309	3092	ABU678	$ -	$ 43.943,70	$ 43.943,70	$ 8.349,30	$ 52.293,00
JULIO	105309	3096	OQN619	$ 1.415.547,90	$ 329.700,17	$ 1.745.248,07	$ 331.597,13	$ 2.076.845,20
JULIO	105309	3126	GZM845	$ 204.567,23	$ 179.184,67	$ 383.752,10	$ 72.912,90	$ 456.665,00
JULIO	105309	3163	QHJ030	$ 313.868,91	$ 65.915,55	$ 379.784,45	$ 72.159,05	$ 451.943,50
JULIO	105309	3165	DIW757	$ 2.266.491,60	$ 342.760,84	$ 2.609.252,44	$ 495.757,96	$ 3.105.010,40
JULIO	105309	3170	JDI43B	$ 218.703,36	$ 57.515,13	$ 276.218,49	$ 52.481,51	$ 328.700,00
JULIO	105309	3171	IBZ448	$ 1.135.220,17	$ 615.211,76	$ 1.750.431,93	$ 332.582,07	$ 2.083.014,00
JULIO	105309	3177	FZK399	$ 315.689,08	$ 127.436,72	$ 443.125,80	$ 84.193,90	$ 527.319,70
JULIO	105309	3180	BWI041	$ 2.634.863,03	$ 615.212,61	$ 3.250.075,63	$ 617.514,37	$ 3.867.590,00
JULIO	105309	3182	OQN641	$ 2.782.490,76	$ 777.803,45	$ 3.560.294,20	$ 676.455,90	$ 4.236.750,10
JULIO	105309	3188	ODU980	$ 759.597,48	$ 527.324,37	$ 1.286.921,85	$ 244.515,15	$ 1.531.437,00
JULIO	105309	3192	OUC220	$ 335.242,66	$ 197.103,56	$ 532.346,22	$ 101.145,78	$ 633.492,00
JULIO	105309	3197	KTY459	$ 268.336,97	$ 197.749,64	$ 466.083,61	$ 88.555,89	$ 554.639,50
JULIO	105309	3199	QHJ030	$ 29.900,84	$ 268.056,55	$ 297.957,39	$ 56.611,91	$ 354.569,30
JULIO	105309	3201	QFE73C	$ 173.251,26	$ 102.249,58	$ 275.500,84	$ 52.345,16	$ 327.846,00
JULIO	105309	3204	OCM835	$ 278.711,75	$ 65.915,55	$ 344.627,31	$ 65.479,19	$ 410.106,50
JULIO	105309	3214	CWH369	$ 215.223,53	$ 131.831,09	$ 347.054,62	$ 65.940,38	$ 412.995,00
JULIO	105309	3226	BWI041	$ 49.742,66	$ -	$ 49.742,86	$ 9.451,14	$ 59.194,00
JULIO	105309	3233	OCM835	$ 288.931,09	$ 65.915,55	$ 354.846,64	$ 67.420,86	$ 422.267,50
JULIO	105309	3242	DIW803	$ 345.201,68	$ 65.915,55	$ 412.117,23	$ 78.302,27	$ 490.419,50
JULIO	105309	3255	KGH160	$ 426.383,21	$ 65.915,55	$ 492.298,76	$ 93.536,76	$ 585.835,52
			35	**$ 33.544.014,30**	**$ 9.488.989,08**	**$ 43.033.003,38**	**$ 8.176.270,64**	**$ 51.209.274,02**

6. RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES:

Se recibe a entera satisfacción de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, los ítems y cantidades con base en las condiciones establecidas en el Contrato que a continuación se describen:

Cuadro 7 – Recibo a Satisfacción de Bienes

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND DE MEDIDA	CANT. CONTRATADA	CANT. EJECUTADA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

7. RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS

Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de los servicios prestados pactados en el contrato FGN-RCA-0068-2022 de 30/10/2022.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

8. REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES: (Si es el informe final escoger entre BUENO, REGULAR O MALO si informe parcial escoger N/A)			
○ MALO	○ REGULAR	○ BUENO	● N/A
Justifique la calificación: (Espacio de obligatorio diligenciamiento)			
N/A			
OBSERVACIONES *(Espacio destinado para aclarar o adicionar datos relevantes del contrato que no fueron registrados en el presente informe)*			
N/A			

FIRMA RESPONSABLES			
Interventor (es) / Supervisor (es)			
Nombre SUPERVISOR TÉCNICO		**Cédula**	
ALVARO PIO CHICANGANA COLLAZOS		76304493	
Nombre SUPERVISOR ADMINISTRATIVO		**Cédula**	
GUSTAVO ANDRÉS PINEDA POLO		72225970	
Ciudad	Barranquilla	**Fecha**	25/08/2023

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Alvaro Pio Chicangana Colazos / Gustavo Pineda Polo		**25/08/2023**
Revisó	Alvaro Pio Chicangana Colazos / Gustavo Pineda Polo		**25/08/2023**

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada